

Expediente número 010234/2008-019AIC, de don Ismael García García, para instalar y ejercer la actividad de bar especial sin actuaciones musicales en la calle Seminario, número 7, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010239/2008-019AIC, de Fundación García Gil, para instalar y ejercer la actividad de centro de transformación para residencia de personas con discapacidad intelectual profunda en la calle Parla, número 1, E16, Leganés (Madrid).

Expediente número 010257/2008-019AIC, de “Red Novanca, Sociedad Limitada Unipersonal”, para instalar y ejercer la actividad de oficina bancaria en la calle Nuestra Señora de las Angustias, número 5, bajo A, Leganés (Madrid).

Expediente número 010258/2008-019AIC, de “Servicios Complementarios del Recreativo, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de cafetería en la calle Cuenca, número 21, escalera 2, bajo 1, Leganés (Madrid).

Expediente número 010259/2008-019AIC, de “Casbar Tecnología Industrial, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de fabricación, montaje e integración de equipos electrónicos con oficinas en la calle Margarita Salas, número 6, parcela CE 1.16, Leganés (Madrid).

Expediente número 010263/2008-019AIC, de don Raimundo Luis Muñoz Encinar, para instalar y ejercer la actividad de bar en la avenida del Doctor Mendiguchía Carri, número 29, bajo C, Leganés (Madrid).

Expediente número 010266/2008-019AIC, de “Merkal Calzados, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de calzados y complementos en la calle número 1, PP3, Puerta Carabanchel, número 1, parcela 1TC, Leganés (Madrid).

Expediente número 010267/2008-019AIC, de “La Halle Iberia, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de textil y complementos en la calle número 1, PP3, Puerta Carabanchel, número 1, parcela 1TC, Leganés (Madrid).

Expediente número 010268/2008-019AIC, de “Los Aristogatos, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de venta al por menor de textil y complementos en la carretera M-402, Leganés-Villaverde, número 1, bajo 40, “Parquesur”, Leganés (Madrid).

Expediente número 010284/2009-019AIC, de “Warnaco Íntimo, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de venta de ropa y complementos en la carretera M-402, Leganés-Villaverde, número 1, bajo 21, “Parquesur”, Leganés (Madrid).

Expediente número 010288/2009-019AIC, de “Frutas Azahara, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de comercio al por menor de frutas y verduras en la avenida de Fuenlabrada, número 17, Leganés (Madrid).

Durante el plazo de veinte días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas como trámite de información pública del expediente.

En Leganés, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Rafael Gómez Montoya.

(02/1.113/09)

MANZANARES EL REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2009, el presupuesto ordinario para el ejercicio 2009, por el presente se anuncia que estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, junto con la documentación correspondiente, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones pertinentes en los términos del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Manzanares el Real, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/3.956/09)

MEJORADA DEL CAMPO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, redactado por iniciativa de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID conforme a lo dispuesto en los artículos 57.b) y 59.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza de Casa Grande, número 2) por cualquier persona física o jurídica que lo estime conveniente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(03/3.403/09)

MEJORADA DEL CAMPO

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2009, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Reparcelable 6.1 del Plan Parcial correspondiente al Sector 6 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, redactado a instancias de este Ayuntamiento.

Dicho acuerdo se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento (plaza de Casa Grande, número 2) por cualquier persona física o jurídica que lo estime conveniente.

Mejorada del Campo, a 27 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(03/3.400/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Eulen, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de equipos electrónicos y material auxiliar con zona de oficina en la calle Segura, número 1, nave 16, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 5 de diciembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.774/08)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Comercial Loberi, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de repuestos para ascensores en la calle Segura, número 1, nave 20, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 9 de diciembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/16.773/08)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Azor Aeromodelismo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de productos de droguería y pinturas en la calle Portugal, número 54, nave 17, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 29 de diciembre de 2008.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/553/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Reciclaje y Fragmentación, Sociedad Limitada” (“Reyfra, Sociedad Limitada”), se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de instalación depósito de agua de 40M3 y grupo de presión contraincendios en la calle Duero, número 17, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 12 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/554/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Juguetes Marioneta, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de tienda de disfraces en la calle Blas de Otero, número 1, local 2, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 12 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/555/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por don José Antonio Rivera Balboa se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de productos de herbolario en la calle Portugal, número 54, nave 18, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 12 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/556/09)

MEJORADA DEL CAMPO

LICENCIAS

Por “Marmer, Sociedad Cooperativa”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de centro de estética y depilación en la calle Marqués de Hinojares, número 11, local 12, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 13 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/557/09)

MÓSTOLES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Móstoles, en su sesión celebrada el día 27 de enero de 2009, asunto 22/115, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la encomienda de gestión a la Gerencia de Urbanismo, por razones de eficacia, de la gestión material del procedimiento de adjudicación del asunto de referencia (contratación del servicio de redacción del proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud para la construcción de un edificio polivalente de servicios públicos en el municipio de Móstoles).

Lo cual se publica, para su eficacia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Móstoles, a 4 de febrero de 2009.—El Gerente, Gonzalo Fernández Martínez.

(03/3.926/09)

NAVALAFUENTE

OTROS ANUNCIOS

Habiendo intentado notificar en varias ocasiones a don Francisco Javier Ruiz de Temillo Iglesias la resolución del señor alcalde de este Ayuntamiento de fecha de 4 de diciembre de 2008, que versa sobre expediente de legalización de obra realizada sin las autorizaciones pertinentes, requiriéndosele a que solicite la legalización en el plazo de dos meses, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica por medio del presente anuncio a fin de que quede constancia en el expediente y pueda interponer los recursos administrativos procedentes al poner fin esta resolución a la vía administrativa. Podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el señor alcalde de este Ayuntamiento, en el término de un mes desde el día siguiente al de recepción de esta notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente